



**NÚMERO NUEVE. ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**

**ALCALDE**

D. Armando Robredo Cerro

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup>. Lorena Terreros Gordón  
D<sup>a</sup>. María Luisa Axpe Eguileor  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Belén Henales Sáiz  
D. David Sainz-Aja Sainz-Maza  
D. Pedro San Millán Berasategui  
D. Adolfo García Ortega  
D<sup>a</sup>. Fátima Tamayo de Santiago  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Ruiz Abásolo

**SECRETARIO**

D. José Ignacio Hornillos Luis

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Valle de Mena y siendo las doce horas de la mañana del día veintinueve de Julio de dos mil dieciséis, concurrieron de conformidad, los concejales que arriba se señalan, y que constituyen mayoría absoluta de los Corporativos, con objeto de celebrar la sesión pública ordinaria referida.-----

No asisten los Sres. Concejales D. Armando Robredo de Pablos y D. Andoni Echeandia Salcedo.-----

Comprobada la existencia del quórum legalmente exigido, se declara abierta la sesión.-----

***PRIMERA PARTE: RESOLUTIVA***

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.**- La Presidencia pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación respecto al Borrador del Acta correspondiente a la sesión Ordinaria de 30 de Septiembre de 2016, al no formularse ningún reparo, la citada Acta se aprueba por unanimidad..-----

**HACIENDA LOCAL**

**2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 1.390/2016 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2016.**- Seguidamente, por parte del Sr. Secretario se da lectura del Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio de fecha 27 de Octubre de 2016:-----

**“2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 1.390/2016 DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 3 DEL EJERCICIO 2016.**- Seguidamente, se da cuenta a la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio del expediente 1.390/2.016, relativo al

Expediente de Modificación Presupuestaria Nº 3 del Ejercicio 2016 que incluye Crédito Extraordinario y Suplementos de Créditos por importe de 115.743,53 Euros, financiado íntegramente con Bajas por Anulación de Créditos no comprometidos.-----

Se detallan las partidas presupuestarias objeto de Crédito Extraordinario y Suplementos de crédito, que son las siguientes:-----

Aumento de Gastos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinca.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario	1650	60901	1.6	Instalación de Alumbrado Público en Taranco	32.085,40
Suplemento de Crédito	1600	22799	1.2	Evacuación y Tratamiento de aguas residuales	40.423,35
Suplemento de Crédito	1610	21000	1.2	Infraestructura y bienes naturales	9.000,00
Suplemento de Crédito	3370	20200	3.2	Arrendamiento. Local PDJ	5.234,78
Suplemento de Crédito	4500	21000	4.2	Infraestructura y bienes naturales	8.500,00
Suplemento de Crédito	4500	21300	4.2	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	11.000,00
Suplemento de Crédito	9200	22001	9.2	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.000,00
Suplemento de Crédito	9200	22201	9.2	Postales	4.500,00
Suplemento de Crédito	9200	23020	9.2	Del personal no directivo	1.000,00
<b>Total Aumento</b>					<b>115.743,53</b>

Para financiar la modificación presupuestaria, se cuenta con los siguientes recursos:-----

Disminución de Gastos					
Modificación	Prog.	Eco.	Vinc	Denominación	Importe
Baja Anulación por	1650	62900	1.6	Instalación de equipos de ahorro energético con lámparas de sodio de 70 W	-14.085,40
Baja Anulación por	3300	62200	3.6	Restauración cubierta de la ermita de Santa María Egipcíaca en Anzo	-18.000,00
Baja Anulación por	2410	22606	2.2	Taller de Empleo de "Ayuda a Domicilio"	-30.000,00
Baja Anulación por	3300	62203	3.6	Rehabilitación de la cubierta de las Escuelas Aguirre de Siones	-21.775,85
Baja Anulación por	3420	62200	3.6	Cubierta pista de tenis	-31.882,28
<b>Total Disminución</b>					<b>-115.743,53</b>

A continuación el Sr. Presidente de la Comisión, motiva la modificación presupuestaria en la necesidad de suplementar partidas para atender diversas obligaciones ya contraídas, así como establecer un crédito extraordinario para incluir en el presupuesto de gastos una actuación no contemplada. Dichas Modificaciones en el Presupuesto de Gastos son Financiadas mediante Bajas por Anulación de Créditos no comprometidos (ni necesarios ni previstos), destacándose la posibilidad de realizar la vinculación jurídica de créditos en los términos recogidos en las Bases de Ejecución Presupuestaria. A continuación, pormenoriza cada una de las aplicaciones presupuestarias afectadas por la Modificación, siendo especialmente significativas las de Instalación de Alumbrado Público en Taranco (1650.60901), por importe de 32.085,40 €, que no estaba prevista en el documento presupuestario y la de Evacuación y Tratamiento de Aguas Residuales (1600.22799), por importe de 40.423,35 €, que da cobertura a la limpieza de lodos de las depuradoras.-----

Seguidamente se abre un turno de intervenciones.-----

El representante del grupo popular, D. Adolfo García Ortega, pregunta por la Baja por Anulación de 31.882,28 € (Aplicación 3420.62200) referida a la cubierta de la pista de tenis, al existir una previsión de 61.497,24 € y por el suplemento de crédito de Evacuación y Tratamiento de Aguas Residuales (1600.22799), por importe de 40.423,35 €, la limpieza de lodos de las depuradoras, entendiéndose que no se ha realizado la limpieza en todas las depuradoras, situación prolongada en el tiempo.-----

El Presidente de la Comisión responde que la cubierta de la pista de tenis era una estimación y que la limpieza de lodos de las depuradoras no se realizaba desde hace varios años.-----

El representante del grupo popular, D. Pedro San Millán Berasategui, pregunta por el suplemento de la aplicación 3370.20200 (5.234,78 €), Arrendamiento Local PDJ, relacionado con la previsión de traslado de su sede al convento y por el detalle del coste de la limpieza de la depuradora de Villasana.-----

El Presidente de la Comisión responde que se ha retrasado al haberse subvencionado una nueva actuación en el convento, estimando el coste de la limpieza en la depuradora que da servicio a Villasana en unos 10.000,00 €.-----

Concluido el debate y teniendo en cuenta los artículos 172 y ss del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Comisión acuerda por con el voto a favor del grupo municipal socialista y la abstención del grupo municipal popular proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:-----

1º. Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación Presupuestaria Nº 3 del ejercicio 2016, que incluye Crédito Extraordinario y Suplementos de créditos por importe de 115.743,53 Euros, financiados mediante Bajas por anulación de créditos no comprometidos.-----

2º. Exponer el citado expediente al público, mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno. Si se presentasen reclamaciones, el Pleno deberá resolverlas en el plazo de 1 mes; en caso contrario, el expediente se considerará definitivamente aprobado."-----

La Corporación queda enterada y acuerda con los votos a favor del grupo municipal socialista (5), la abstención del grupo popular (4), en votación ordinaria, elevar a acuerdo definitivo el Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Patrimonio celebrada el día 27 de Octubre de 2016.

## **SEGUNDA PARTE: DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL**

**1.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL TERCER TRIMESTRE DE 2016.**- A continuación, por parte del Sr. Alcalde, se da cuenta la Corporación del estado de ejecución del Presupuesto del tercer trimestre de 2016, quedando debidamente enterada la corporación municipal.-----

**2.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA DE LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2016.**- A continuación, se da cuenta a la Corporación de los Decretos de la Alcaldía correspondientes a los meses de Julio, Agosto y Setiembre de 2016, numerados correlativamente del Nº 220 al Nº 287 ambos inclusive, y extendidos en los Folios de la Clase 0A01 números 4290843 al 4290933.-----

La Corporación queda por enterada.-----



AYUNTAMIENTO  
DEL VALLE DE MENA

**3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Por parte de Sr. Alcalde Presidente, D. Armando Robredo Cerro, se abre el turno de ruegos y preguntas, empezando por las cuestiones que quedaron pendientes en la última sesión plenaria ordinaria:-----

A continuación se abre el turno de ruegos y preguntas de la sesión, emplazándose a su contestación en la siguiente sesión plenaria.-----

El Concejal del grupo Popular D. Pedro San Millán Berasategui entiende que no se ha dado contestación a la pregunta sobre la depuradora de Sopeñano, entendiéndolo el Sr. Alcalde que tal y como se refleja en el acta, está pendiente de concreción. Solicita además, información sobre los distintos procedimientos de contratación de personal, siendo remitido por el Sr. Alcalde a ser informado por la AEDL.-----

Por su parte el Concejal del grupo Popular, D. Adolfo García Ortega entiende que no se ha detallado el ingreso realizado por el Sr. Abechuco, considerando además que la actuación municipal ha de detallarse más.-----

El Sr. Alcalde se remite a la justificación de la actuación, realizable ante cualquier petición de vecinos justificada debidamente.-----

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y quince minutos del día indicado, de la cual se extiende la presente Acta, en cuatro folios de la clase 0A01, Números ----- y sus nueve correlativos, que se someterá a la aprobación y firma de los asistentes, de cuanto yo, el Secretario, DOY FE.